

RESOLUCION No.: IN-CGR-RES-2025-0004

QUE ESTABLECE LA APROBACIÓN DEL MARCO ESTRATÉGICO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que de acuerdo a lo que establece el artículo 247 de la Constitución de la República Dominicana y las leyes vigentes, la Contraloría General de la República es la responsable de velar por la correcta administración y fiscalización de los recursos públicos.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que es fundamental contar con un marco estratégico que oriente las acciones de esta institución hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales, promoviendo los valores de transparencia, compromiso, integridad y confiabilidad.

CONSIDERANDO TERCERO: Que en virtud de lo anterior, se hace necesario formalizar y aprobar la misión, visión y valores institucionales como guía fundamental para la gestión de la Contraloría General de la República.

RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar y declarar el nuevo marco estratégico institucional de cara al Plan Estratégico Institucional 2025-2028 de la Contraloría General de la República Dominicana conformadas por los siguientes enunciados:

Misión:

Asegurar la evaluación y fiscalización del debido recaudo, manejo, uso e inversión de los recursos públicos, a través de la rectoría del sistema nacional del control interno.

Visión:

Ser referente de excelencia con los más altos estándares de calidad en la rectoría del control interno y la fiscalización de los recursos públicos, con una gestión ética, eficiente, eficaz y transparente, que inspire confianza y credibilidad para el beneficio de la sociedad dominicana.

Valores institucionales:

1. **Transparencia:** Manejamos con pulcritud y honestidad los recursos de que disponemos, abiertos siempre al escrutinio público.
2. **Compromiso:** Realizamos con excelencia, calidad y esmero las responsabilidades asumidas, cumpliendo con las expectativas.



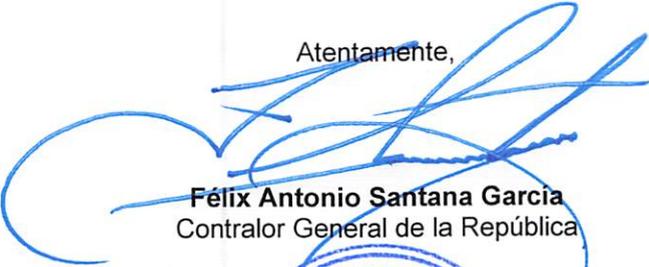
3. **Integridad:** Actuamos apegados a los principios éticos y morales en todas nuestras actuaciones como servidores públicos.
4. **Confiabilidad:** Producimos informaciones apegadas a la verdad, generando confianza en todo lo que hacemos en el cumplimiento de nuestras funciones y responsabilidades.

SEGUNDO. Instruir a todas las unidades organizacionales de la Contraloría General de la República Dominicana a adoptar y promover estos enunciados como parte esencial de su cultura organizacional y de las decisiones que impacten la gestión institucional.

TERCERO. Esta resolución interna entrará en vigor a partir de su aprobación y comunicación a las instancias correspondientes.

DADA en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días (24) del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025), año 180 de la Independencia y 161 de la Restauración.

Atentamente,


Félix Antonio Santana Garcia
Contralor General de la República

